CONTRATO N° 070 /2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERCOM S.R.L.**, domiciliada en Sargento Candia 680 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GILDA RAMONA PERALTA**, con **C.I. N° 503.724**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN EL AISP**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 45/15 "MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN EL AISP"**.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	00	00	240	30	1	99	3.823.050

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 297.505.***

SERCOM S.R.L.
RUC 80034334-4
Telefax 595 21 514.949
Sgto. Candia c/ María Felicidad González
Fernando de la Mora - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
PRESIDENCIA
DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 45/15, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 32/2015 de fecha 26/10/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	72102802-001	Obrador.	GL.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	1.000.000	1.000.000
2	72102802-001	Replanteo y marcacion.	m2	EVENTO	6,5	NO APLICA	NO APLICA	20.000	130.000
3	72102802-001	Demolicion de mamposteria lad, com.	m3	EVENTO	3,2	NO APLICA	NO APLICA	21.000	67.200
4	72102802-001	Vallas de proteccion de placa de maderas.	m2	EVENTO	10	NO APLICA	NO APLICA	260.000	2.600.000
5	72102802-001	Provision y colocacion de aberturas de vidrios templados de 10mm con perfil aluminio	m2	EVENTO	3,2	NO APLICA	NO APLICA	500.000	1.600.000
6	72102802-001	Reparaciones varias. Pared, revoque y pinturas.	m2	EVENTO	10	NO APLICA	NO APLICA	60.000	600.000
7	72102802-001	Limpieza y retiro de escombros.	gl	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	500.000	500.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	**6.497.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 6.497.200 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega: *30 (TREINTA) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*
Lugar de entrega: *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, ASUNCION OFICINA DE RR.HH.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa S.D.A. y la Gerencia

SERCOM S.R.L.
RUC 80034334-4
Telefax 595 21 514.949
Soto, Candia c/ María Felicidad Gonzalez
Fernando de la Mora - Paraguay

Presidente

de Recursos Humanos AISP.

9. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. *MULTAS.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. *CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 4 mes noviembre y año 2015.

GILDA RAMONA PERALTA
SERCOM S.R.L.

SERCOM S.R.L.
RUC 80034334-4
Telefax 595 21 514.949
Sgto. Candia c/ María Felicidad González
Fernando de la Mora - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil